
García y Familiares Vs. Guatemala.

Grupo de Apoyo Mutuo GAM
Lun 17 Mar 2025

Por este medio adjunto el documento correspondiente al caso REF.UAI-SJ-336-2025-
evcc **García y Familiares Vs. Guatemala.**

Quedo a su disposición para cualquier observación o ampliación.
Atentamente.



Guatemala, 13 de marzo de 2025
REF.UAI-SJ-336-2025-evcc (García y familiares vs. Guatemala)

Señoras y señores
Corte Interamericana de Derechos Humanos
Ciudad de San José
Costa Rica

Atentamente me dirijo a ustedes, con el propósito de trasladar las observaciones del Grupo de Apoyo Mutuo a la información remitida por el Estado de Guatemala, fechada 20 de febrero de 2025.



Luego de 13 años de haber sido emitida la sentencia, se puede señalar lo siguiente:

En la sentencia se establece la necesidad de aprobar la comisión nacional de búsqueda de desaparecidos; la misma sigue pendiente.

Peticiones:

1. Que se tenga por recibido el presente memorial.



3. Que se tenga presente que siguen pendientes aspectos importantes para el cumplimiento de la sentencia, siendo estos:

c. El establecimiento de una Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

M.A. Maynor Alvarado
Abogado

